



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN  
ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN  
TECNOLOGICA FORESTAL CONACYT-CONAFOR CONVOCATORIA 2016-1

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	DEMANDAS ESPECIFICAS	REQUISITOS
<p>La Comisión Nacional Forestal (<b>CONAFOR</b>) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (<b>CONACYT</b>) a presentar propuestas de proyectos de investigación aplicada y/o vinculada y/o participativa, mediante la figura de consorcio, que estén orientados a la solución de los siguientes problemas nacionales.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p><a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta <i>CSGCA</i>, <i>CIC</i> una copia del formato electrónico de la propuesta, una copia de la memoria de cálculo formato Excel libre de los rubros detallados solicitados al Fondo y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al <b>Dr. William Henry Lee Alardín</b>, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p><b>9 DE FEBRERO DE 2016</b></p> <p>2. La <i>CSGCA</i>, <i>CIC</i> elaborará la carta de postulación y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p><b>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</b></p> <p><b>16-FEB-16</b> <b>TIEMPO DEL CENTRO DE MÉXICO (A LAS 11:59 AM)</b></p>	<p>Establecimiento de ocho huertos semilleros asexuales regionales (cuatro por cada especie) con el establecimiento y evaluación de 24 ensayos de Progenies (tres ensayos por cada huerto y por cada especie) de <i>Pinus pseudostrobus</i> y <i>Cedrela odorata</i>.</p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>A. Investigación Científica Aplicada: Realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una demanda específica determinada</p>	<p>1. Las propuestas deberán ajustarse a los términos de esta Convocatoria (Bases, Términos de Referencia y Demandas Específicas) y a los formatos correspondientes, disponible en la página electrónica del CONACYT. <b>No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.</b></p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta de postulación debidamente suscrita por el <b>Dr. William Henry Lee Alardín</b>, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de <b>Representante Legal ante el CONACYT</b>, en la cual se establezca el compromiso de la institución o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto, garantizar la disponibilidad de la infraestructura comprometida y avalar el proyecto.</p> <p>3. Las propuestas deben ser presentadas por consorcios (al menos tres) entre instituciones de educación superior y/o centros de investigación público o privado, laboratorios, fundaciones, asociaciones y empresas públicas o privadas</p> <p>4. Para ser susceptible de apoyo, la propuesta deberá cumplir con las siguientes condicionantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que los resultados y productos de las propuestas contribuyan a solucionar problemas o satisfacer las necesidades descritas en el documento "Demanda Especifica" del presente y dentro del ámbito del desarrollo forestal sustentable. Si la propuesta se presenta como una alternativa para atender a la demanda específica del sector, ésta debe de garantizar la ejecución del proyecto con los usuarios de los resultados y productos, así como cumplir a cabalidad con los requisitos especificados.</li> <li>Que la propuesta influya en el desarrollo de cadenas productivas forestales y genere vinculación entre diferentes actores del sector.</li> <li>Que la propuesta incluya mecanismos de transferencia de tecnología y productos de divulgación de los resultados generados</li> <li>Que la propuesta contemple los plazos máximos de ejecución, así como los tiempos mínimos y máximos de las etapas.</li> <li>Que la propuesta genere productos de aplicación para ser entregados al Sector, <b>no se considerarán como productos del proyecto las tesis y/o la formación de recursos humanos así como los artículos científicos y/o publicaciones, ya que estos son parte integral del desarrollo del proyecto aprobado.</b></li> <li>Que la propuesta contribuya a elevar el bienestar social, económico, ecológico o sustentable: Será deseable que la propuesta atienda o genere conciencia del aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales de México, contribuya a mejorar la calidad de vida, incentive el crecimiento económico, generación de empleos, superación de la pobreza, con efectos permanentes en el tiempo.</li> </ul> <p>5. Las propuestas deberán considerar para la ejecución de las actividades de su plan de trabajo, un plazo que no podrá exceder de 60 meses.</p> <p><b>6. Con recursos del presente Fondo NO se podrá financiar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversiones de bienes de capital, Compra de inmuebles y vehículos.</li> <li>Construcción de obras civiles y edificios, salvo cuando se tratare de infraestructura física, incluyendo ampliación o adecuación de edificaciones para la instalación de los equipos, cuyo costo no supere el 20% de la subvención.</li> <li>Deudas, dividendos o recuperaciones de capital, compra de acciones, derechos de empresas, bonos u otros valores inmobiliarios.</li> <li>Tributos, tasas portuarias, aranceles o equivalentes.</li> <li>Todas aquellas actividades, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de venta, distribución, etc.</li> <li>Mantenimiento y servicios de reparación en general de vehículos.</li> <li>Refacciones, aceite lubricante para motor, líquido anticongelante u otros consumibles o refacciones para vehículos de transporte arrendados por motivos del desarrollo del proyecto.</li> <li>Pago de servicios tales como: teléfono, luz, renta de locales, celular y servicios similares.</li> <li>Los sueldos, salarios o compensaciones económicas del grupo de trabajo.</li> <li>Equipo y maquinaria cuyo propósito sean actividades de producción y comercialización del solicitante.</li> <li>Los gastos de papelería sólo podrán considerarse como parte del presupuesto a solicitar siempre y cuando, estén directamente relacionados con los resultados explícitos de la etapa a desarrollar.</li> <li>Maletines para laptop, estuches para equipo GPS, entre otros similares.</li> </ul> <p>7. Otras consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente a sufragar los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, por lo que deberán estar ampliamente justificados</li> <li>Los viajes y viáticos del grupo de trabajo apoyados por el Fondo serán para fines estrictamente relacionados con el proyecto los cuales deberán estimarse de conformidad con el Manual de Viajes, viáticos y peajes del Sujeto de Apoyo.</li> <li>Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados y recursos requeridos al final de cada una de ellas.</li> <li>Es requisito anexar memoria de cálculo formato Excel libre de los rubros detallados solicitados al Fondo.</li> </ul> <p>8. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan conflictos ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos financiados con anterioridad por algún fondo en el que participe la CONAFOR o el CONACYT.</p> <p>9. Podrán no ser evaluadas aquellas propuestas de Instituciones y/o empresas que presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados con anterioridad.</p>